INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO CALARCA
Decreto Departamental No.000500 de septiembre 3 de 2003
Departamental No.000024 del 10 de enero de 2008
DANE 163130000530- NIT 801.004.631-1

Calarcá, octubre 16 del 2026

Señores
LA PREVISORA S.A
Compañía de Seguros.
Sucursal Armenia (Q)

Asunto: *COMUNICACIÓN ADJUDICACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.*

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en la convocatoria pública Nro. 18 de octubre 15 del 2026, Para nosotros es grato informarle que la Institución Educativa ha tomado la decisión, acta de evaluación de propuestas Nro.18 de octubre 16 del 2026, que su propuesta es aceptada por la entidad contratante, ya que la misma cumple con los requisitos habilitantes exigidos y satisface los requerimientos contenidos en la invitación publica por lo tanto manifestación la aceptación expresa e incondicional de la misma.

Su propuesta económica presentada por valor de **($850.850.00)** ochocientos cincuenta mil ochocientos cincuenta pesos MDA/CTE, se ajusta al costo presupuestado por el fondo de servicios educativos del instituto Calarcá. Revisada y verificada documentos y hoja de vida, es una empresa con una amplia experiencia en el mercado de venta de seguros a nivel nacional, lo cual que representa una garantía en términos de costos, experiencia y responsabilidad para atender la necesidad de la institución educativa Instituto Calarcá.

En virtud de lo anterior se adjudica el contrato de prestación de servicios Nro. 18 de octubre 16 de 2026, cuyo objeto ***Renovación de Póliza de seguro manejo Global sector oficial para la vigencia comprendida entre el 20 de octubre de 2026 hasta el 20 de octubre de 2027 para la Institución Educativa INSTITUTO CALARCA***. En los términos y condiciones de los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista que para todos los efectos legales se consideran parte integral del presente contrato.

Envío la siguiente documentación para expedición de la póliza.

1. Carta de aceptación de la oferta con relación de cargos a asegurar.
2. Rut.

3. Copia de la cedula del rector.
4. CDP o RP.

Relación de cargos a asegurar de la institución educativa INSTITUTO CALARCA es la siguiente:

• **Rector**	**01**
• **Coordinadores**	**03**
• **Orientadora escolar**	**01**
• **Docentes**	**37**
• **Administrativos**	**03**
Total	**45**

Por tal motivo le informamos que el representante legal de la sucursal de armenia debe presentarse en la tesorería de la institución educativa, el día 16 de octubre del 2026 para la protocolización, legalización e inicio del contrato en referencia.

Cordialmente.

GUSTAVO ZAMUDIO BARBOSA
Rector

Elaboro: NelsonMB